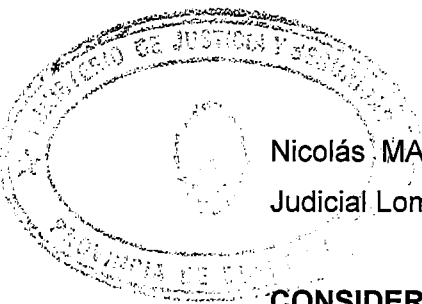


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 31 JUL 2012



VISTO el expediente SP 74/12 mediante el cual el doctor Jorge Nicolás MANCINI, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Nicolás MANCINI fue designado Fiscal en la Fiscalía en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 1132 del 5 de abril de 1993;

Que a partir de la Reforma Procesal Penal, instituida por Ley N° 11.922; los miembros del Ministerio Público Fiscal pasaron a denominarse "Agentes Fiscales";

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el doctor MANCINI ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 17 se expide la Secretaria Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaria actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661;

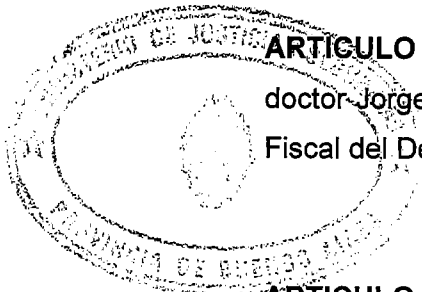
Que a fojas 18 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor Jorge Nicolás MANCINI;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

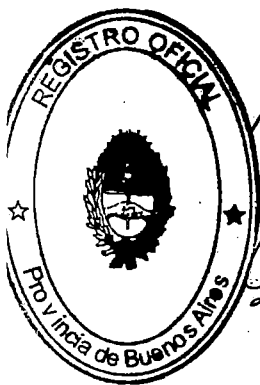
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTICULO 1°. Aceptar a partir del 13 de agosto de 2012 la renuncia presentada por el doctor Jorge Nicolás MANCINI (L.E. N° 8.315.649 – CLASE 1950) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 579

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires